

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

(19) ES	(11) NÚMERO	262572	(10) Y
	(21)		
	(22) FECHA DE PRESENTACION	13 ENE. 1982	

Réf. V. 346379
DB. 33441

MODELO DE UTILIDAD

01 JUL. 1982

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
PV 0/203479 (Nº887070)	14 Enero 1981	Bélgica

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47G 25/06

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PARA LA SUSPENSION DE PRODUCTOS EN UN EXPOSITOR"

(71) SOLICITANTE (S)
MINIGRIP-BELGIUM

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Chaussée de Gand, 360 Molenbeek-St. Jean - Bélgica

(72) INVENTOR (ES)
Pierre JADOT

(73) TITULAR (ES)
MINIGRIP-BELGIUM

(74) REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

DESCRIPCIÓN

=====

Este invento tiene por objeto un dispositivo que permite colgar productos en un expositor.

5 Como es sabido, las empresas de distribución utilizan cada vez más, para la venta al detalle, expositores de los que se cuelga una gama muy extensa de los productos más variados.

10 Por lo general, los productos con destino a la venta en expositores están provistos de embalajes y medios de suspensión que se les aplican en el mismo lugar donde son fabricados. Esta práctica excluye de la venta en expositor toda mercancía que se suministre a granel, puesto que las empresas de distribución carecen de material y mano de obra que pudieran emplearse de manera rentable en el acondicionamiento de los productos a granel para que sea posible venderlos en expositores.

15 Se ha pensado ya, para obviar este inconveniente de los productos a granel o los productos embalados que carecen de medios de enganche, en aprisionar el producto o el embalaje del producto entre dos espesores de material provistos de medios de enganche y con una zona adhesiva en cada uno que permite fijarlos al producto o al embalaje de éste. Tal solución es por cierto interesante, pero obliga a que, para el traslado y el apilamiento de estos espesores de material, se hayan de
20 cubrir dichas zonas adhesivas con una banda protectora.
25

De ahí que, para utilizar esta modalidad de suspensión de los productos, sea necesario quitar dichas bandas protectoras.

5 El invento que ahora se expone tiene por fin evitar esta operación de desprendimiento de las bandas de protección, la cual exige destreza y dispendio de tiempo no despreciable, y proporcionar un dispositivo para la suspensión de los productos sin recurrir a la cola para el montaje del dispositivo y del producto, lo que presenta sobre todo la ventaja de lograrse una unión 10 más duradera que con la cola entre el dispositivo y el producto y al mismo tiempo más rápida.

Para ello, según el invento, el dispositivo en cuestión comprende una reglita que lleva medios que permiten colgarla en el expositor y que están dispuestos 15 de modo que, con el dispositivo en posición suspendida, la reglita quede más o menos horizontal; opuestamente a estos medios, la reglita presenta una abertura, a lo menos, para el paso de un vínculo de material flexible destinado a fijar en la reglita del dispositivo el producto que se ha de colgar.

20 Según una modalidad de realización del invento, la reglita presenta un número impar de aberturas, alineadas más o menos perpendicularmente con el plano vertical que pasa por la línea de contacto del expositor y los medios de enganche del dispositivo en posición suspendida; dichas aberturas están espaciadas con regularidad a un lado y a otro de la abertura central, cuyo eje 25 coincide aproximadamente con el plano vertical ya citado.

Según otra modalidad ventajosa de realización del invento, el dispositivo comprende, fijado a la reglita citada antes, un espesor de material que tiene la misión de cubrir, por lo menos en parte, el producto que se ha de colgar.

5

Según otra modalidad particularmente ventajosa del invento, el dispositivo comprende, asociados a la reglita, dos espesores de material superpuestos, reunidos entre sí y que están hechos de una materia flexible y con grosor tal que se pueda efectuar un doblamiento para abatir una parte del elemento sobre el otro elemento, para aprisionar el producto que se ha de suspender; uno de los espesores de material está fijado a la reglita cerca del doblamiento citado y a lo largo de él y cubre las aberturas practicadas en la reglita.

10

15

Otros detalles y particularidades del invento se desprenden de la descripción que a continuación se hace de los dibujos adjuntos a esta memoria, los cuales muestran, a título de ejemplos no limitativos, varias modalidades particulares de realización del dispositivo a que se refiere el invento.

20

La figura 1 de los dibujos es una vista en perspectiva, parcialmente desgajada, del dispositivo del invento antes de montarlo con el producto que se ha de colgar.

25

La figura 2 es una vista de perfil que muestra el dispositivo de la figura 1 cuando está montado con el producto que se ha de colgar.

Las figuras 3 y 4 son, respectivamente, una vista en perspectiva y una vista en perfil, parcialmente desgajadas, de variantes del dispositivo expuesto en las figuras 1 y 2.

5 En las diversas figuras, las cifras de referencia iguales designan elementos idénticos o análogos.

El dispositivo 1 conforme al invento y expuesto en las figuras 1 a 4 se destina a permitir el enganche, en la varilla 2 de un expositor, de productos no embalados. Dicho dispositivo puede también acompañar a productos depositados en un embalaje que carezca de medios de enganche. En este último caso el dispositivo 1 se aplica, tal como puede verse en los dibujos, ya sea al embalaje únicamente, ya sea al embalaje y al producto. El dispositivo 1 comprende una reglita 3 que lleva unos elementos 4 que permiten engancharla en la varilla 2 del expositor y los cuales están dispuestos de modo que la reglita 3 quede aproximadamente horizontal cuando el dispositivo esté en posición suspendida. En el lado opuesto de los elementos 4 la reglita 3 presenta unas aberturas 5 para dar paso a un vínculo 6 de material flexible, constituido por un tramo 7 que lleva en cada extremo un tope 8 - 9 para fijar e inmovilizar el producto 10 que se ha de suspender de la reglita 3 del dispositivo. El número de las aberturas 5 es impar y éstas están alineadas más o menos perpendicularmente al plano vertical, de trazado 11, que pasa por la línea de contacto de la varilla 2 del expositor con los elementos 4 del dispositivo en posición suspendida. Las aberturas 5 están espa-

10

15

20

25

ciadas con regularidad a un lado y a otro de la abertura central y el eje de ésta se halla más o menos en el plano vertical de trazado 11. La longitud del tramo 7 del vínculo 6 se elige con ventaja de modo que coincida, como aparece en las figuras 1 a 3, con el espesor de la reglita más el espesor del producto que se ha de suspender o bien, como aparece en la figura 4, con el espesor de la reglita 3 más la mitad del espesor o el espesor del producto (en el caso de que éste esté plegado y se presente en dos espesores, uno abatido sobre el otro).

5

10

Según el invento, y como se muestra en la figura 3, el dispositivo comprende un espesor de material 12, fijado a la reglita 3, destinado a cubrir, por lo menos en parte, el producto que se ha de colgar. Este espesor 12 se fija con ventaja a la cara 13 de la reglita 3 que mira hacia el producto 10, de manera que cubra las aberturas 5; la unión entre reglita y espesor 12 queda así reforzada por el paso de los tramos 7 de los vínculos 6 a través de dicho espesor 12 de material. Este espesor se destina a la anotación de datos referentes al producto y puede con ventaja constituir una protección para éste cuando se le somete a manipulaciones.

15

20

Asimismo, de acuerdo con el invento y tal como muestra la figura 4, se puede establecer un dispositivo 1 que comprenda, asociados a la reglita 3, dos espesores de material superpuestos, 14 y 15, unidos entre sí y hechos de un elemento de material flexible de tal espesor que se pueda efectuar un doblamiento o pliegue

25

para abatir una parte de un elemento sobre el otro, para aprisionar el producto 10 que se ha de colgar. El espesor 14 de material está fijado a la cara 13 de la reglita 3 a lo largo del pliegue o doblamiento 16 y cerca de él. Por el motivo que se ha expuesto antes, es ventajoso que el espesor 14 de material cubra las aberturas 5 practicadas en la reglita.

5

10

15

Los medios de enganche 4 citados antes pueden estar constituidos ventajosamente, ya sea por un vaciado hecho en la reglita 3 por encima de la abertura central 5, ya sea, como aparece en los dibujos, por un gancho 17, que es ventajoso que se haga de una sola pieza con la reglita. Está prevista con ventaja en el gancho 17 una abertura 18 (figura 1) que permita pasar un vínculo 19 para la fijación al dispositivo de una etiqueta 20 (figura 3) reservada de ordinario a las estadísticas que se efectúan en las empresas distribuidoras.

Se entiende que el invento no se limita en absoluto a las modalidades de realización que se han descrito y que caben numerosas modificaciones en ellas sin que impliquen salirse del ámbito del invento.

REIVINDICACIONES

=====

5 1. Dispositivo para la suspensión de productos en un expositor, caracterizado por comprender una reglita que lleva medios destinados a permitir el enganche de ésta en el expositor y dispuestos de modo que con el dispositivo en posición suspendida la reglita quede sensiblemente horizontal; dicha reglita presenta además, en el lado opuesto a los medios de enganche citados, una abertura, a lo menos, para el paso de un vínculo de material flexible que tiene la misión de fijar el producto que se ha de colgar de la reglita del dispositivo;

10
15 2. Dispositivo conforme a la reivindicación 1, caracterizado en que dicho vínculo es del tipo conocido y consiste en un tramo provisto de un tope en cada uno de los extremos.

20 3. Dispositivo conforme a una u otra de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que la reglita presenta un número impar de aberturas alineadas, sensiblemente perpendiculares al plano vertical que pasa por la línea de contacto entre el expositor y los medios de enganche del dispositivo en posición suspendida y espaciadas con regularidad a un lado y a otro de la abertura central, cuyo eje está situado más o menos en el plano vertical citado.

25 4. Dispositivo conforme a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por comprender un

espesor de material, fijado a la reglita citada, destinado a cubrir, por lo menos en parte, el producto que se ha de suspender.

5
5. Dispositivo conforme a la reivindicación 4, caracterizado en que dicho espesor de material está fijado sobre la cara de la reglita que mira hacia el producto que se ha de suspender.

.....

.....

10
6. Dispositivo conforme a una u otra de las reivindicaciones 4 y 5, caracterizado en que dicho espesor de material está fijado a la reglita de modo que cubra las aberturas citadas practicadas en ésta.

.....

15
7. Dispositivo conforme a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por comprender, asociados a la reglita, dos espesores de material superpuestos, unidos entre sí y que están hechos de un elemento de materia flexible, de tal espesor que se pueda efectuar un doblamiento o pliegue para abatir una parte del elemento sobre el otro, para aprisionar el producto que se ha de suspender, y uno de los espesores de material está fijado a la reglita cerca de dicho doblamiento y a lo largo de él y cubre las aberturas practicadas en la reglita.

.....

20
25
8. Dispositivo conforme a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado en que los medios de enganche citados están constituidos por un gancho unido a la reglita.

9. Dispositivo conforme a la reivindicación 8, caracterizado en que la reglita y el gancho están hechos de una sola pieza.

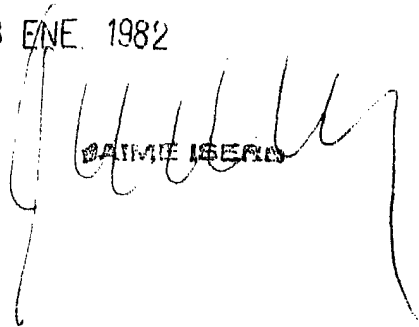
5. 10. Dispositivo conforme a una u otra de las reivindicaciones 8 y 9, caracterizado en que el gancho presenta una abertura para permitir el paso de un vínculo.

11. Dispositivo para la suspensión de productos en un expositor.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 10 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 13 ENE. 1982

p.a.


D. JIMÉNEZ

•••
••••
•••
••••
••••
••••
••••

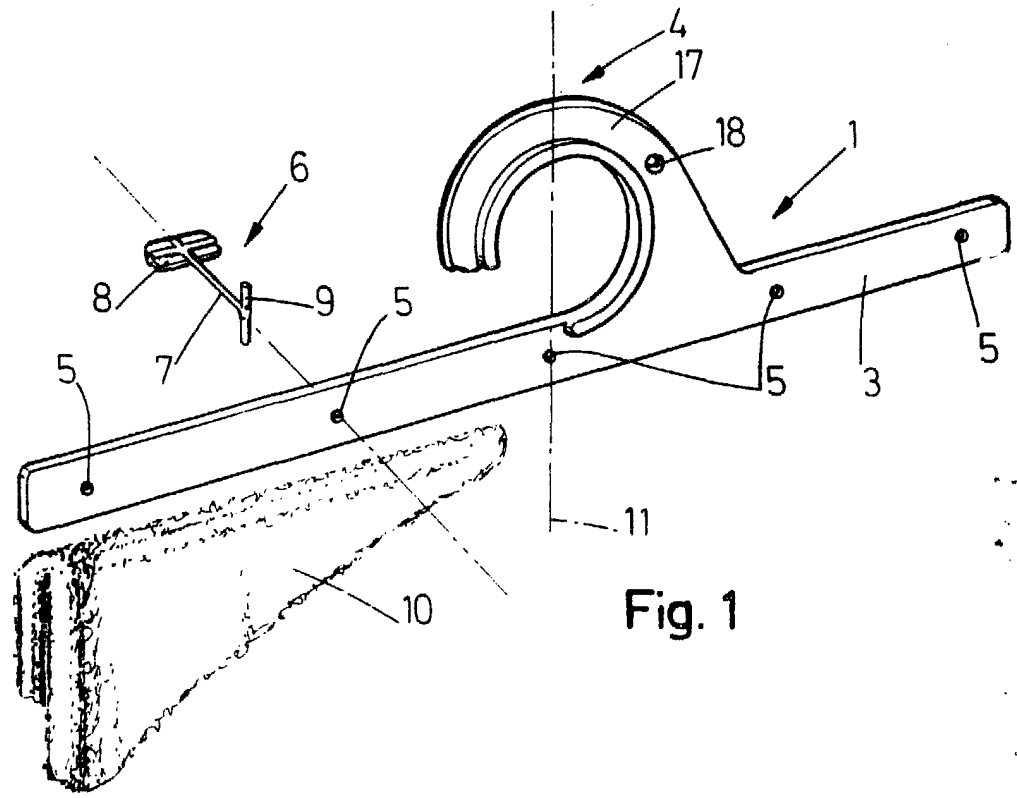


Fig. 1

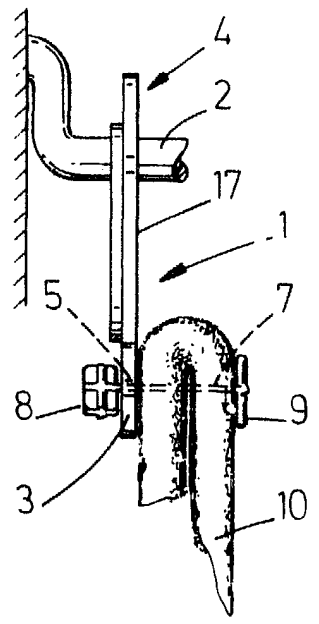


Fig. 2

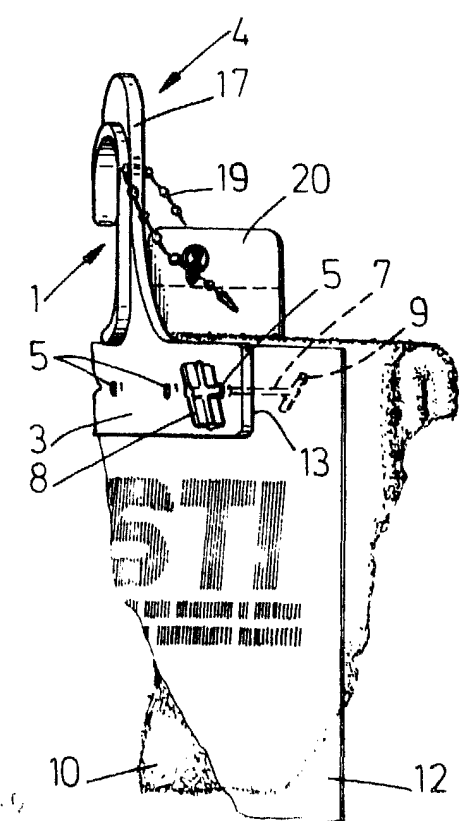


Fig. 3

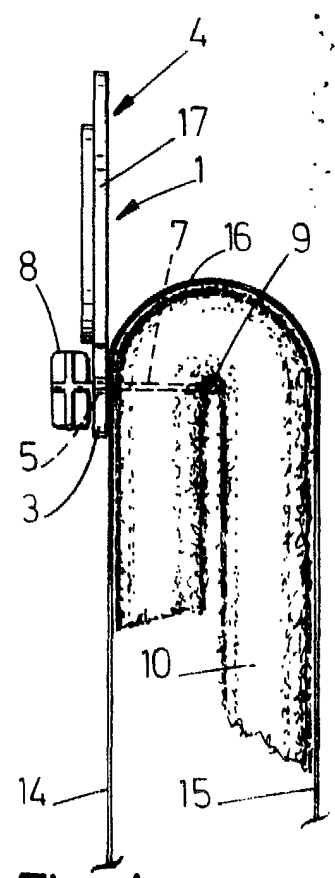


Fig. 4

Madrid, a 19 de Julio de 1959.
p.a.

Handwritten signature